

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las 14h30 en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; en observancia de la Convocatoria de fecha 29 de agosto de 2025, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Ordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga; y, se cuenta con la presencia de los señores Directores de la Institución.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Buenas tardes señor Prefecto Provincial, señores Consejeros Provinciales y público que nos acompaña en esta tarde señor Prefecto siendo la hora y día señalado a fin de que se lleve a efecto la Sesión Ordinaria de Consejo Nro.055-CP-GADPPz-2025, solicito a su autoridad que previo a dar por instalada esta sesión se dirija con un saludo protocolario hacia los presentes

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, muy buenas tardes señor secretario quiero saludar a todos nuestros queridos Consejeros y Consejeras provinciales, darles la bienvenida señor Alcalde del cantón Mera, señores Concejales del cantón Pastaza, del cantón Santa Clara, estimados presidentes de los Gobiernos Parroquiales de Canelos, de Fátima señor concejal del cantón Arajuno, agradecerles por su presencia en esta sesión en esta sesión ordinaria del mes de septiembre, agradecer a todas las delegaciones que nos acompañan y a quienes siguen esta sesión a través de las redes sociales en la señal en vivo del Gobierno Provincial de Pastaza, con esto señor secretario por favor vamos a verificar el quorum correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Procedo a constatar la existencia del quorum reglamentario correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente por licencia de vacaciones.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **Presente**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **Presente.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Presente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Presente.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Presente.**



8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **Presente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial, contamos con la presencia de ocho señores Consejeros Provinciales, es decir contamos con el quorum reglamentario correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quorum correspondiente, conforme lo dispone el Art.318 del COOTAD, así como la Ordenanza 89 en su Art.83, que norma y regula el funcionamiento de este Consejo Provincial, declaramos instalada esta Sesión Ordinaria, señor Secretario, ponemos en consideración de todos los órdenes del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.- CONVOCATORIA Nro. 055-CP-GADPPz-2025: En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la RESOLUCIÓN Nro. 018-CP-GADPPz-2023, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se efectuará el miércoles 3 de septiembre de 2025, a partir de las 14:30, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 06 de agosto de 2025;
3. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el 15 de agosto de 2025;
4. De conformidad al Art. 4 de la Ordenanza que Institucionaliza las Fiestas de Provincialización, designación del delegado(a) integrante del Consejo, al Comité de Fiestas de Provincialización para el año 2025;
5. Conocimiento de la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0013-R, de fecha 29 de agosto de 2025, relacionada con los Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, conforme la disposición del artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD;
6. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9563-M, a fin de que la Cámara Provincial, de conformidad a la Ordenanza No. 113 "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL TRIUNFO, para la ejecución del proyecto "DESBANQUE, APERTURA Y AFIRMADO DE LAS VÍAS EN LAS COMUNIDADES ORIENTAL I, ORIENTAL II, RIOBAMBEÑITA, 17 DE ABRIL BLOQUE II, FRANCISCO PIZARRO DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, por un monto de USD. 40.050.18 (Cuarenta mil cincuenta dólares con 18/100 de los Estados Unidos de América);



7. Conocimiento de los Memorandos Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9600-M y Nro. GADPPZPROCURADURIA-2025-9589-M, a fin de que la Cámara Provincial, de conformidad a la Ordenanza No. 113 "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción de los siguientes convenios:
- a) CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL TRIUNFO, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA PLAZA CULTURAL Y DEPORTIVA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. 30,317.88 (Treinta mil trescientos diecisiete dólares con 88/100 de los Estados Unidos de América).
 - b) CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL TRIUNFO, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR LECHERO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CERRAMIENTO CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA EL CENTRO DE ACOPIO DE LECHE DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. 10,425.68 (Diez mil cuatrocientos veinte y cinco dólares con 68/100 de los Estados Unidos de América);
8. Análisis, Conocimiento y Aprobación del Memorando No. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-21719-M, a fin de que la Cámara Provincial autorice emitir la certificación presupuestaria plurianual de los proyectos, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	PROCESO DE CONTRATACIÓN	DETALLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑOS		TOTAL
				2025	2026	
1	ADQUISICIÓN DE BASE CLASE II PARA EL MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	-	73.08.11	\$ 200,000.00	\$ 450,000.00	\$ 650,000.00
2	ADQUISICIÓN DE ASFALTO CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	-	73.08.11	\$ 300,000.00	\$ 1'200,000.00	\$ 1'500,000.00
3	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL (BACHEO CON ASFALTO CALIENTE Y RECONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA CALZADA) DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	-	73.05.04	\$ 100,000.00	\$ 230,000.00	\$ 330,000.00

4	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL (RELASTRE), DE VARIAS VÍAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.	Alquiler de maquinaria	73.05.04	\$ 145,800.00	\$ 424,440.00	\$ 570,240.00
		Transporte de material pétreo	73.02.02	\$ 100,000.00	\$ 270,800.00	\$ 370,800.00
5	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Retroexcavadora con brazo extendible	84.01.04	\$ 49,800.00	\$ 116,200.00	\$ 166,000.00
		Excavadora 12-14 Ton	84.01.04	\$ 54,300.00	\$ 126,700.00	\$ 181,000.00
6	ADQUISICIÓN DE 1 TRACTOR AGRÍCOLA + 2 IMPLEMENTOS DESBROZADORES PARA LA LIMPIEZA DE LATERALES DEL GADPPz	Tractor agrícola con 2 acoples de desbrozador para laterales	84.01.04	\$ -	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
7	ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA CAMA BAJA DE 2 EJES.	Cama baja de 2 Ejes	84.01.04	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ 48,000.00
8	ADQUISICIÓN DE UN FURGÓN ADECUADO Y FUNCIONAL DE CAMIÓN TALLER (PARA CHASIS CABINADO XZU710L QUE INCLUYE MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Furgón adecuado y funcional de camión taller	84.01.04	\$ 17,825.00	\$ 17,825.00	\$ 35,650.00
			84.01.05	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00
			84.01.06	\$ 6,800.00	\$ 6,800.00	\$ 13,600.00
			73.14.04	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00
			73.14.06	\$ 6,050.00	\$ 6,050.00	\$ 12,100.00

9. Análisis, Conocimiento y Aprobación del Memorando No. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9601-M, a fin de que la Cámara Provincial autorice emitir una Resolución a favor de los habitantes de las Parroquias Rurales Fronterizas de Montalvo, Río tigre y Río Corrientes respecto a su aspiración de constituir el cantón Bobonaza, que respalde la iniciativa como acción afirmativa que equipare en derecho a los proponentes por ser una deuda histórica a los pueblos amazónicos fronterizos que han sido relegados en el proceso de estructura política del Estado, esta medida concluirá en un requerimiento formal de propuesta a la Asamblea Nacional, para que inicie un proceso de reforma del Art. 22 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, que garantice un proceso de



cantonización a favor de los pueblos fronterizos amazónicos proponentes de la creación del cantón Bobonaza en la provincia de Pastaza;

10. Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto Mgs. André Mauricio Granda Garrido pueda salir del país desde el día 21 de septiembre de 2025 y el retorno el día 29 de septiembre de 2025, con la finalidad de participar en los siguientes eventos: **1) OTORGAMIENTO DEL DOCTORADO HONORIS CAUSA**, por parte de la Colegiatura Internacional de Abogados de Derechos Humanos CIADH, en la ciudad de Bogotá-Colombia; y, **2) SEMANA DEL CLIMA DE NUEVA YORK**, organizado por la Fundación Kara Solar, ciudad New York-Estados Unidos de América, tiempo durante el cual la Sra. Viceprefecta subrogue funciones; y,

11. Clausura.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, se pone en consideración de todos los miembros de la Cámara el orden para la presente sesión, si alguien tiene alguna observación, caso contrario puede continuar señor Secretario.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, Propongo que se apruebe el orden del día.
- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Por favor señor Secretario proceda a tomar la votación para la aprobación del orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. -Procedo a receptor la votación señor Prefecto para la aprobación del orden del día.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente por licencia de vacaciones.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto provincial, tenemos 8 votos a favor, es decir tenemos unanimidad en la aprobación del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobado el orden del día, por favor continuemos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 306-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 055-CP-GADPPz-2025, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 06 DE AGOSTO DE 2025

SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario por favor demos lectura a la parte pertinente del Acta con las Resoluciones.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Dentro de la parte pertinente de las Resoluciones adoptadas en la sesión ordinaria del Consejo Provincial, efectuada el 06 de agosto de 2025:

- **RESOLUCIÓN Nro. 288-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 053-CP-GADPPz-2025, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2025, INCREMENTANDO DOS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA COMO LO ES EL **12VO.-** Análisis, conocimiento y autorización del Oficio Nro. MEF-MEF-2025-0005-C, de fecha 19 de julio de 2025, presentado por la Mgs. Sariha Belén Moya Angulo, MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS y del Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-4136-M, de fecha 3 de agosto del 2025, suscrito por la Lcda. Marilú Ordoñez en su calidad de Directora Financiera encargada del GADPPz, a fin de que la Cámara Provincial autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO DE BONOS Y DACIÓN DE PAGOS ENTRE EL MINISTERIO DE FINANZAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, por un monto de USD. \$ 1,796,649.54 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); y **13VO.-** Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-VP-2025-1361-M, de fecha 4 de agosto del 2025, presentado por la Lcda. Lineth Calapucha, Viceprefecta Provincial, en relación a uso de licencia y/o vacaciones del 12 de agosto al 12 de septiembre de 2025, de conformidad a lo que determina el Art. 47, literal s) y Art. 331 literal



- h) del COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 289-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 02 DE JULIO DE 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes
 - **RESOLUCIÓN Nro. 290-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literal j), Art. 50 literal l) y los Arts. 256, 257 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0012-R, de 29 de julio de 2025, que refiere al Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
 - **RESOLUCIÓN Nro. 291-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Autorizar para que la Dirección de Obras Publicas del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA realice la postulación en el BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BDE); para que se determinen como prioritarios los proyectos 1.- "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA APERTURA, AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA MERA – SANTA CLARA, QUE INCLUYE A LAS COMUNIDADES DE 24 DE MAYO, 9 DE OCTUBRE, BOYACU, CHONTAYAKU, JANDIAYKU, PARROQUIAS MERA, TENIENTE HUGO ORTIZ Y SANTA CLARA, CANTONES MERA, PASTAZA Y SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA" por un monto de USD. 302,772.77 (Trescientos dos mil setecientos setenta y dos, 77/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA; y, 2.- "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA APERTURA, AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VIA ALTERNA – SHELL – PUYO, CANTONES MERA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" por un monto de USD. 217,735.77 (Doscientos diecisiete mil setecientos treinta y cinco, 77/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA; así como, autorizar a la Dirección Financiera emitir la Certificación de la Partida Presupuestaria. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
 - **RESOLUCIÓN Nro. 292-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c,



t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CANELOS, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR AGROPRODUCTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO PARA LA VENTA DE PRODUCTOS DE LA ZONA, EN LA COMUNIDAD NARANJAL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CANELOS, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA", por un monto de USD. \$ 100.000.00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- **RESOLUCIÓN Nro. 293-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO TIGRE, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR PRODUCTIVO Y ECONÓMICO MEDIANTE UN CENTRO DE ACOPIO DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES DE TANGUN TSA, JUYUINTSA Y MACAO DE LA PARROQUIA DE RÍO TIGRE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. \$ 100.000.00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 294-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE



RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSÉ, para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA PARA LOS PRODUCTORES EN LA CABECERA PARROQUIAL, PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA”; por un monto de USD. \$ 100.000.00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- **RESOLUCIÓN Nro. 295-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, literal K) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** AUTORIZAR LA POSTULACIÓN EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA (STCTEA); ASÍ COMO, LA APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PLURIANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: 1) ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, CON UN APORTE DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA DE: \$ 207,000.00, (DOSCIENOS SIETE MIL DOSCIENOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); 2) MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD VIAL RURAL EN LAS PARROQUIAS VERACRUZ, CANELOS, FÁTIMA, SANTA CLARA, PUYO, TARQUI, DIEZ DE AGOSTO, SIMÓN BOLÍVAR Y ARAJUNO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, A TRAVÉS DE LA APERTURA, RECTIFICACIÓN Y LASTRADO DE VÍAS, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS Y COMERCIALES; CON UN APORTE DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA DE: \$ 1,846,649.17 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); 3) REPOTENCIACIÓN DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DE LA PARROQUIA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; CON UN APORTE DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA DE: \$ 1,228,776.32, (UN MILLÓN DOSCIENOS VEINTE Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); 4) APERTURA Y LASTRADO DE LA VÍA SHARUP - SHAKAI - 24 DE MAYO – YAMPIS, PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; CON UN APORTE DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA DE: \$ 956,379.29 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE, 29/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 296-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Art. 100, 226 y 227 de la Constitución de la República, el Art. 10 del Código Orgánico Administrativo, y los Art. 47 literales a, c, t), 48 literal a) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9450-M, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2025, EMITIDO POR EL ABG. CRISTIAN FABRICIO QUINTANILLA DÍAZ, EN SU CALIDAD DE PROCURADOR SINDICO DEL GADPPZ,



MEDIANTE EL CUAL EMITE CRITERIO JURÍDICO EN RELACIÓN AL ARCHIVO DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL RADIO "ÁNIMO PASTAZA" DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- **RESOLUCIÓN Nro. 297-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c y e) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025; Y, EMITIR EL PROCESO A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA QUE EMITAN EL INFORME CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO DE 5 DIAS. Resolución adoptada por mayoría absoluta de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de Sr. Gómez Wilmer quien actuó en delegación del Sr. Flores Meza Segundo German quien vota en contra.
- **RESOLUCIÓN Nro. 298-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo primer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c), Art. 322 y Art. 50 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO REFORMATARIO A LA ORDENANZA QUE REGULA A LA EMPRESA PÚBLICA PASTAZA PROGRESA EP; Y, EMITIR EL PROCESO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA QUE EMITAN EL INFORME CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO DE 5 DIAS. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 299-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo segundo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 131 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP"; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda ACEPTAR LOS BONOS EN DACIÓN DE PAGO PARA CANCELAR OBLIGACIONES PENDIENTES A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO DE BONOS Y DACIÓN DE PAGOS ENTRE EL MINISTERIO DE FINANZAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, por un monto de USD. \$ 1,796,649.54 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- **RESOLUCIÓN Nro. 300-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo tercer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 053-CP-GADPPz-2025, efectuada el 06 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, literal s) y Art. 331 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** AUTORIZAR A LA SRA. VICEPREFECTA PROVINCIAL LCDA. LINETH ROSENDA CALAPUCHA CERDA, PARA QUE PUEDA ACCEDER A SU DERECHO DE USO DE LICENCIA Y/O VACACIONES DESDE EL 12 DE AGOSTO AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR ENDE SE DA CONOCER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GADPPZ PARA REALIZAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes. Hasta aquí señor prefecto la parte pertinente de las resoluciones.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, se en consideración de los miembros de la Cámara el acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial, en caso de que exista alguna observación, caso contrario continuar con la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores Consejeros una vez puesto en conocimiento el acta de la sesión Ordinaria del 6 de agosto de 2025, se consulta si tienen alguna observación, caso contrario se procede a la votación.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. Moción para que se apruebe el acta sin modificación alguna, señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente por licencia de vacaciones.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto provincial, una vez receptada la votación se puede verificar que existen 8 votos a favor, es decir contamos con unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobada el acta de la sesión efectuada el 6 de agosto de 2025, continuamos con el tercer punto por favor.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 307-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones.

TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 15 DE AGOSTO DE 2025

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Por favor señor secretario de lectura.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Dentro de la parte pertinente de las Resoluciones adoptadas en la sesión ordinaria del Consejo Provincial, efectuada el 15 de agosto de 2025:

- **RESOLUCIÓN Nro. 301-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria Nro. 054-CP-GADPPz-2025, efectuada el 15 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 34 y 56 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 054-CP-GADPPz-2025, DE FECHA DE 14 DE AGOSTO DEL 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones; y, de los señores Consejeros Lcdo. Darwin Tanguila e Ing. Fernando Chalán por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 302-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria Nro. 054-CP-GADPPz-2025, efectuada el 15 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir CONVENIOS



ESPECÍFICOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL TRIUNFO, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO GANADERO CON LA ADECUACIÓN DE UNA CUBIERTA METÁLICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA BALANZA DIGITAL EN LA FERIA GANADERA DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA), por un monto de USD. \$ 19,161.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones; y, de los señores Consejeros Lcdo. Darwin Tanguila e Ing. Fernando Chalán por ausencia.

- **RESOLUCIÓN Nro. 303-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria Nro. 054-CP-GADPPz-2025, efectuada el 15 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a,) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial MSc. André Granda Garrido, para que pueda suscribir CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA, para la ejecución del proyecto "AFIRMADO DE LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN LAS PALMAS PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. \$ 167,357.73 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones; y, del señor Consejero Lcdo. Darwin Tanguila por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 304-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria Nro. 054-CP-GADPPz-2025, efectuada el 15 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c y e) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones; y, del señor Consejero Lcdo. Darwin Tanguila por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 305-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 054-CP-GADPPz-2025, efectuada el 15 de agosto de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 64 de la Ordenanza 89, Art. 47 literales c); y, el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR EN



SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA A LA EMPRESA PÚBLICA PASTAZA PROGRESA EP. Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones; y, del señor Consejero Lcdo. Darwin Tanguila por ausencia, así como el voto en contra del señor Wilmer Gómez, delegado del Alcalde del cantón Pastaza.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, se pone en consideración de los miembros de la cámara Provincial, consulto si existe alguna observación o alguna moción, caso contrario continuemos con la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores Consejeros una vez puesto en conocimiento el acta de la sesión extraordinaria, si tienen alguna consulta o una moción.

- Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. Moción para que se apruebe el Acta de la sesión extraordinaria sin ninguna modificación.
- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a tomar votación

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente por licencia de vacaciones.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Perfecto contamos con 8 votos a favor, contamos con unanimidad para aprobación del tercer punto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario se declara aprobada esta acta de la sesión extraordinaria realizada el 15 de agosto de 2025, por favor continuamos con el cuarto punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 308-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer**



punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 15 de agosto del 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones.

CUARTO PUNTO: DE CONFORMIDAD AL ART. 4 DE LA ORDENANZA QUE INSTITUCIONALIZA LAS FIESTAS DE PROVINCIALIZACIÓN, DESIGNACIÓN DEL DELEGADO(A) INTEGRANTE DEL CONSEJO, AL COMITÉ DE FIESTAS DE PROVINCIALIZACIÓN PARA EL AÑO 2025

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor secretario, por favor sírvase dar lectura el artículo 4 de ordenanza que institucionaliza las fiestas de Provincialización.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - ART. 4. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ.
- El Comité está integrado de la siguiente manera:

Presidente:	Prefecto Provincial o su delegado
Vicepresidente:	Un delegado del Consejo
Coordinador:	Un funcionario designado por el Prefecto
Secretario:	El Secretario General del GADPPz
Tesorero:	El Tesorero del GADPPz

COMISIONES: Se designará el número y la naturaleza de comisiones conforme se encuentra establecido en la normativa.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Bueno, estimados miembros de la Cámara Provincial, como es de su conocimiento, en este momento nosotros tenemos que tomar una decisión en Consejo que es designar a uno de los miembros del Comité de Fiestas de Provincialización para este año dos mil veinticinco, tomándose en cuenta que la Ordenanza establece que es importante, con meses de antelación a nuestras fiestas provinciales designar a ese delegado que es parte del Comité, que incluye a otros funcionarios, así como a mi persona en calidad de presidente del Comité de Fiestas. En este caso, señor secretario, sírvase consultar a los miembros de la Cámara si es que tienen alguna moción, si es que alguien solicita la palabra para poder proceder.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señores Consejeros Provinciales, hay alguna moción para la designación del delegado en las fiestas de Provincialización por parte de la Cámara Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. Muchas gracias a todos los presidentes, yo propongo para que nos apoye en esta ocasión la compañera Daniela Escobar presidenta de Fátima, que está más cerca.
- Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Vamos a tomar votación, por favor, señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a tomar votación

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente por licencia de vacaciones.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Perfecto contamos con ocho votos a favor, es decir, tenemos unanimidad de votación para la aceptación de la moción realizada por el señor Ingeniero Chalán.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias a todos los consejeros provinciales por votación unaria. Se designa la señora consejera provincial, Daniela Escobar, Presidenta de Fátima, como delegada del Consejo Provincial al Comité de Fiestas de Provincialización para el año dos mil veinticinco. Esto de conformidad con lo que determina el artículo cuatro de la ordenanza que institucionaliza las fiestas de provincialización. Nuevamente, gracias a todos los consejeros y estamos muy seguros de que con la participación de la consejera Daniela Escobar también será representada toda la provincia, en especial los gobiernos parroquiales y gobiernos cantonales también. Muchísimas gracias a todos. Señor Secretario, procedamos, por favor, con el quinto punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 309-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales c y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; y, el Art. 4 de la Ordenanza que Institucionaliza las Fiestas de Provincialización, **RESUELVE:** DESIGNAR A LA SEÑORA CONSEJERA PROVINCIAL ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA, EN CALIDAD DE DELEGADA INTEGRATE DEL CONSEJO PROVINCIAL, AL COMITÉ DE FIESTAS DE PROVINCIALIZACIÓN PARA EL AÑO 2025.



Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NRO. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0013-R, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2025, RELACIONADA CON LOS TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, CONFORME LA DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 258 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Señor Secretario, sírvase dar lectura en la parte pertinente de la resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0013-R, de fecha 29 de agosto de 2025.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente de la debida Resolución resuelve:

Artículo 1.- Autorizar los traspasos de crédito en el programa de acuerdo al siguiente detalle:

INFORME PREVIO

PROGRAMA : 01 FUNCIÓN EJECUTIVA LEGIS. Y GOB. SECCIONAL

SUBPROGRAMA : 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA

PROYECTO : A100 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTIVIDAD : 114 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Se realiza esta acción, según el Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVO-2025-14977-M, de la Dirección Administrativa al verificar la EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD presupuestaria para cubrir requerimientos solicitados para la normal operatividad de la Institución. Por lo que se recomienda de efectuar traspasos de crédito en el mismo programa para dar atención a los mismos. Sin embargo, una vez analizado el presupuesto se observan los siguientes aspectos, consta cuadros ilustrativos de conformidad con los documentos anexos entregados en las carpetas a cada uno de los Señores Consejeros, por medio de secretaria general se notificará y se dará a conocer de esta resolución, Licenciada Marilú Ordoñez Paredes, Directora Financiera.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias, señor secretario. Bueno, se ponen en consideración los miembros de la Cámara únicamente para su conocimiento conforme lo determina la normativa cuando se realizan traspasos de crédito dentro del mismo programa presupuestario es necesario poner en conocimiento del consejo, les dejo a su consideración para que podamos continuar con esta sesión, señor Secretario.

- Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. Que se de por conocido la resolución sobre traspasos.
- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Vamos a tomar la votación, por favor, señor secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a tomar votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente por licencia de vacaciones.**



2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **Por conocido.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **Por conocido.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Por conocido.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Por conocido.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Por conocido.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Por conocido.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **Por conocido.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Por conocido.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Perfecto contamos con ocho votos a favor, es decir, tenemos unanimidad de votación,

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO: - Muchas gracias señor Secretario, se pone en conocimiento de la Cámara Provincial de conformidad con lo que determinan los artículos 256, 257 y 258 del COOTAD, la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0013-R, de fecha 29 de agosto de 2025, con esto señor Secretario procedamos con el sexto punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 310-CP-GADPPz-2025.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literal j), Art. 50 literal l) y los Arts. 256, 257 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-0013-R, de fecha 29 de agosto de 2025, relacionada con los Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones.

SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9563-M, A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA NO. 113 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA", AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL TRIUNFO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "DESBANQUE, APERTURA Y AFIRMADO DE LAS VÍAS EN

LAS COMUNIDADES ORIENTAL I, ORIENTAL II, RIOBAMBEÑITA, 17 DE ABRIL BLOQUE II, FRANCISCO PIZARRO DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, POR UN MONTO DE USD. 40.050.18 (CUARENTA MIL CINCUENTA DÓLARES CON 18/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Por favor señor Secretario sírvase dar lectura del Memorando Nro. GAPPZ-PROCURADURIA-2025-9563-M.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente del referido memorando señor Prefecto, se establece lo siguiente:

Al haberse emitido pronunciamiento jurídico favorable respecto del presente requerimiento, se adjunta el borrador de convenio de delegación de competencias y transferencia de recursos, que previo a que sea suscrito por las partes, debe ser elevado a conocimiento del Pleno del Seno del Consejo, amparado de la octava disposición genera de la Ordenanza 113, para que sirva de instrumento para formar la voluntad administrativa del Consejo Provincial, a fin de que se sirva autorizar, de así considerarlo, al Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del referido Convenio para la suscripción del proyecto “DESBANQUE, APERTURA Y AFIRMADO DE LAS VÍAS EN LAS COMUNIDADES ORIENTAL I, ORIENTAL II, RIOBAMBEÑITA, 17 DE ABRIL BLOQUE II, FRANCISCO PIZARRO DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”. Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario, bueno, tenemos dos puntos que van a ser entre el sexto y el séptimo con respecto a proyectos que corresponden a la Ordenanza 113, en este caso con el Gobierno Parroquial de El Triunfo, tomando en consideración que se encuentra hoy presente el señor Presidente, vamos a proceder a darle la palabra, vamos a escuchar al Presidente para que nos pueda comentar sobre los proyectos, hay dos proyectos adicionales, pero de una vez en esta intervención para que explique con respecto a los tres proyectos estimado presidente, el tema de los afirmados, así como el fortalecimiento de la plaza cultural y deportiva y el proyecto de la estructura metálica para el Centro de Acopio de Leche, por favor, estimado presidente puede acercarse.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL EL TRIUNFO, SR. OSWALDO DÍAZ.- Bueno, yo antes de hacer mi intervención, quiero aprovechar y saludar siempre con ese respeto y esa consideración a cada uno de los señores Consejeros, al señor Concejal Fausto Muñoz delegado del señor Alcalde del cantón Santa Clara y Consejero Provincial, también quiero saludar a mi estimado Concejal del cantón Pastaza, Sr. Wilmer Gómez, delegado del señor Alcalde Germán Flores Meza, en este espacio también como no saludar al señor Alcalde, Consejero Provincial, señor Gustavo Silva, al señor Concejal Samuel Santi, delegado del Alcalde del cantón Arajuno Darwin Tanguila, estimada Ingeniera Daniela Escobar, Presidenta del Gobierno Parroquial de Fátima y Consejera Provincial, a Usted mi estimado Prefecto Licenciado André Granda, Prefecto de la provincia de Pastaza, y como no saludar a un gran amigo Mauro Fuentes, Consejero Provincial y Presidente del Gobierno Parroquial de Canelos, a Ustedes amigos de la parroquia de El Triunfo, está la Asociación de ganaderos de El Triunfo, Don Alfonso Flores, Don Milton Paredes, Don Quishpe, quienes forman parte de esta Asociación pujante en el tema ganadero, también saludar a la compañera presidenta de la Colonia o Comunidad Oriental II, señores Directores Departamentales, Presidente de Río Tigre, también saludarle al señor Meza.

Primeramente, señor Prefecto, hago alusión en pedir mil disculpas, por no haber podido asistir y agradecer al mismo tiempo, donde se aprobó la Ordenanza 113, para la compra de una pesa, con presupuesto de más de veinte mil dólares, pido disculpas no haber asistido, había una reunión bastante grande con los presidentes de cada uno de las colonias y comunidades, y gracias Consejeros Provinciales, por haber aprobado ese presupuesto.

En ese espacio del tema ganadero, agroproductivo, señor prefecto, pedirles a Ustedes, el impulso que viene dando la parroquia a través de la Ordenanza 113, estamos prestos y próximos a hacer la inauguración y las actividades que ya vienen en el mes de noviembre, es necesario, mi estimado Prefecto, y en la parte administrativa, que nos pueda ayudar también con la transferencia para ver si ya podemos construir y tener una pesa ya como corresponde para la compra y venta de ganado todos los sábados en territorio. En el tema del cerramiento para la Asociación de ganaderos del El Triunfo, algo muy importante, hay cosas de mucho valor que han comprado las instituciones y los diferentes presidentes que vienen justamente pasando las administraciones, ha habido ya también en este espacio, cuando existe maquinaria siempre se van hurtando muchas cosas, entonces es menester y necesario nosotros como Gobierno Parroquial hemos priorizado para que se haga un cerramiento, así en síntesis para que puedan tener la seguridad los ganaderos en la Asociación de El Triunfo.

Como no también estimados Consejeros, pedirles el apoyo al mismo tiempo, que son dos puntos importantes, una cancha sintética donde viene generando el espacio que todos los amigos, jóvenes, adultos, adultos mayores vienen haciendo deporte en la cancha sintética, a lo cual hemos encontrado ya en mal estado, esto ya viene cerca de casi tres años en mal estado, donde está previsto poner reflectores y así poder dinamizar la economía en el sector y que los jóvenes se puedan dedicar a algo sano en el territorio. Como no también en el tema vial señores Consejeros Provinciales, acudimos a Ustedes en representación de las cinco colonias y comunidades que van a ser beneficiarios de este presupuesto, ojalá con la bendición de Dios puedan tener ellos más allá de 400 a 500 metros de afirmado, porque no puede ser posible que en la actualidad, en pleno siglo XXI, teniendo ya prácticamente en zona ganadera y productiva, tengamos que estar sacando todavía la leche del ganado en mulas, en caballos y en lodo todavía.

Entonces, vamos impulsando el tema vial y pedimos y solicitamos a Ustedes, amigos de la Cámara Provincial, señor Prefecto, nos puedan ayudar con la aprobación de este requerimiento para ver si podemos ejecutar este mismo año. De antemano, un Dios les pague señores Directores Departamentales, muy agradecido a la Cámara de Provincial, señor Prefecto, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias, estimado presidente del Gobierno Parroquial de El Triunfo, estimados miembros del Consejo de la Cámara Provincial, está en su consideración este proyecto con respecto a los recursos de la Ordenanza 113 para poder también proceder con el mismo. Señor Secretario, por favor, consulte a los miembros de la Cámara si tienen observaciones o alguna moción.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Se consulta a los señores Consejeros Provinciales.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. **Moción** para la aprobación del punto del orden del día.
- Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Por favor vamos a tomar votación para la aprobación de este punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - A la votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente por licencia de vacaciones.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**



3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. **A favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel. **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto Provincial tenemos 8 votos a favor.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, señor Secretario, la cámara provincial en pleno y de manera unánime de conformidad con lo que establece el Art. 47, literales a, c, t) y el Art. 50, literal k), del COOTAD, se autoriza al Prefecto Provincial para que se pueda suscribir el convenio específico de transferencia de recursos y delegación de competencias entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Parroquial Rural de El Triunfo para la ejecución del "DESBANQUE, APERTURA Y AFIRMADO DE LAS VÍAS EN LAS COMUNIDADES ORIENTAL I, ORIENTAL II, RIOBAMBEÑITA, 17 DE ABRIL BLOQUE II, FRANCISCO PIZARRO DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA", por un monto de USD. 40.050.18 (CUARENTA MIL CINCUENTA DÓLARES CON 18/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), señor secretario, procedamos por favor, con el séptimo punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 311-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL TRIUNFO, para la ejecución del Proyecto "DESBANQUE, APERTURA Y AFIRMADO DE LAS VÍAS EN LAS COMUNIDADES ORIENTAL I, ORIENTAL II, RIOBAMBEÑITA, 17 DE ABRIL BLOQUE II, FRANCISCO PIZARRO DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE



PASTAZA, por un monto de USD. 40.050.18 (Cuarenta mil cincuenta dólares con 18/100 de los Estados Unidos de América). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones.

SEPTIMO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LOS MEMORANDOS NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9600-M Y NRO. GADPPZ PROCURADURIA-2025-9589-M, A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA NO. 113 "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA", AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS:

a) CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL TRIUNFO, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA PLAZA CULTURAL Y DEPORTIVA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. 30,317.88 (Treinta mil trescientos diecisiete dólares con 88/100 de los Estados Unidos de América).

b) CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL TRIUNFO, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR LECHERO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CERRAMIENTO CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA EL CENTRO DE ACOPIO DE LECHE DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. 10,425.68 (Diez mil cuatrocientos veinte y cinco dólares con 68/100 de los Estados Unidos de América).

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias, señor Secretario, nuevamente, como ya lo explicó el compañero Presidente de El Triunfo, también tienen que ver estos proyectos con Ordenanza 113, bueno, en el caso anterior, implicaba un convenio de transferencia de recursos y así también delegación de competencias, en este caso, únicamente nos referimos a transferencia de recursos en los dos proyectos, el uno, como se lo ha indicado es del fortalecimiento de una plaza cultural y deportiva, con implementación de césped sintético en la parroquia El Triunfo, y a su vez, el fortalecimiento del sector lechero, con la implementación de un cerramiento con estructura metálica para el centro de acopio de leche. Ya se ha pronunciado el señor Presidente de El Triunfo, por lo cual, consulto a los señores Consejeros, si es que tienen alguna observación, pues, caso contrario, poder apoyar también estos proyectos importantes en la parroquia El Triunfo.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta, señores Consejeros, si tienen alguna observación, caso contrario, si tienen alguna moción.

- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. Buenas tardes nuevamente con todos, aprovechar el espacio para saludar al Gobierno Parroquial de El Triunfo y a toda su gente que día a día sigue trabajando por el desarrollo de su familia y de su pueblo, por tal motivo, **moción** para que se apruebe el punto del orden del día.
- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Vamos a proceder a tomar votación, señor Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – A la votación.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente por licencia de vacaciones.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. **A favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. Agradecer la presencia de la comitiva de la parroquia del triunfo, señor consejero, estar aquí y saludarle. Qué importante es que como presidentes asistamos a estas reuniones donde nos permitan a nosotros dar a conocer al público que nos visualiza de qué se trata este tipo de proyectos. Como siempre hemos dicho, las ordenanzas para las juntas parroquiales es lo que nos da vida para poder trabajar en cada uno de nuestros territorios y felicitar la gestión que están haciendo. **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel. **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto Provincial tenemos 8 votos a favor, es decir tenemos unanimidad en la aprobación del séptimo punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias, señor Secretario, se declaran aprobados estos proyectos a través del apoyo unánime del Consejo Provincial para la suscripción de los convenios específicos de transferencia de recursos entre el Gobierno Provincial y el Gobierno Parroquial de El Triunfo, los dos proyectos ya mencionados, nuevamente agradecerles a todos los miembros de la cámara y agradecer la presencia de la delegación de la parroquia El Triunfo, señor Secretario, se declara aprobado este punto. Continuamos por favor con el octavo punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 312-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL



SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL TRIUNFO, para la ejecución de los proyectos:

- “FORTALECIMIENTO DE LA PLAZA CULTURAL Y DEPORTIVA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; por un monto de USD: 30,317.88 (Treinta mil trescientos diecisiete dólares con 88/100 de los Estados Unidos de América).
- “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR LECHERO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CERRAMIENTO CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA EL CENTRO DE ACOPIO DE LECHE DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS EL TRIUNFO, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; por un monto de USD. 10,425.68 (Diez mil cuatrocientos veinte y cinco dólares con 68/100 de los Estados Unidos de América. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones.

OCTAVO PUNTO. - ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL MEMORANDO NO. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2025-21719-M, A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL AUTORICE EMITIR LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL DE LOS PROYECTOS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

ÍTEM	PROCESO DE CONTRATACIÓN	DETALLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑOS		TOTAL
				2025	2026	
1	ADQUISICIÓN DE BASE CLASE II PARA EL MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	-	73.08.11	\$ 200,000.00	\$ 450,000.00	\$ 650,000.00
2	ADQUISICIÓN DE ASFALTO CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	-	73.08.11	\$ 300,000.00	\$ 1'200,000.00	\$ 1'500,000.00
3	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL (BACHEO CON ASFALTO CALIENTE Y RECONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA CALZADA) DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	-	73.05.04	\$ 100,000.00	\$ 230,000.00	\$ 330,000.00
4	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y	Alquiler de maquinaria	73.05.04	\$ 145,800.00	\$ 424,440.00	\$ 570,240.00
		Transporte de material pétreo	73.02.02	\$ 100,000.00	\$ 270,800.00	\$ 370,800.00



	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL (RELASTRE), DE VARIAS VÍAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.					
5	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Retroexcavadora con brazo extendible	84.01.04	\$ 49.800,00	\$ 116.200,00	\$ 166.000,00
		Excavadora 12-14 Ton	84.01.04	\$ 54.300,00	\$ 126.700,00	\$ 181.000,00
6	ADQUISICIÓN DE 1 TRACTOR AGRÍCOLA + 2 IMPLEMENTOS DESBROZADORES PARA LA LIMPIEZA DE LATERALES DEL GADPPz	Tractor agrícola con 2 acoples de desbrozador para laterales	84.01.04	\$. -	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00
7	ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA CAMA BAJA DE 2 EJES.	Cama baja de 2 Ejes	84.01.04	\$24.000,00	\$ 24.000,00	\$ 48.000,00
8	ADQUISICIÓN DE UN FURGÓN ADECUADO Y FUNCIONAL DE CAMIÓN TALLER (PARA CHASIS CABINADO XZU710L QUE INCLUYE MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Furgón adecuado y funcional de camión taller	84.01.04	\$ 17.825,00	\$ 17.825,00	\$ 35.650,00
			84.01.05	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 50.000,00
			84.01.06	\$ 6.800,00	\$ 6.800,00	\$ 13.600,00
			73.14.04	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 3.000,00
			73.14.06	\$ 6.050,00	\$ 6.050,00	\$ 12.100,00

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Sr. Secretario sírvase dar lectura de la parte pertinente del Memorando No. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2025-21719-M y el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente del referido memorando, se establece lo siguiente: Señor Prefecto por medio de la presente me permito informar que se encuentran en trámite procesos de obras de infraestructura vial, los mismos que resultan necesarios para el fortalecimiento del desarrollo y conectividad de la provincia de Pastaza. Debido a su magnitud, estos requieren de certificaciones presupuestarias plurianuales que garanticen su adecuada ejecución, suscribe el Mgs. Vinicio Alarcón, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. En lo que se refiere al Art. Art. 50, Atribuciones del prefecto o prefecta provincial. - Le

corresponde al prefecto o prefecta provincial: literal K) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del consejo provincial, en los montos y casos previstos en las ordenanzas provinciales que se dicten en la materia.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. –Muchas gracias señor Secretario, a los estimados miembros de la Cámara Provincial, agradecerles siempre por ese respaldo para que puedan avanzar los proyectos a favor de nuestra provincia. Como es conocimiento público, en este momento gracias también al apoyo de la Cámara Provincial, se aprobó la reforma presupuestaria para este año 2025, donde tenemos varios proyectos dentro de nuestro POA, sin embargo, muchos de estos proyectos queremos iniciar con las contrataciones, son proyectos que van a continuar con la primera mitad del siguiente año 2026, y en este sentido es importante que esta Cámara Provincial pueda autorizarnos para poder continuar con estos proyectos importantes, los cuales van a tener una operatividad constante, por ejemplo todo lo que tiene que ver con asfaltos en la provincia, se cuenta en este momento proyectado poder continuar en lo que queda del año 2025 y así también la primera mitad del año 2026, de la misma manera los servicios de relastre en diferentes vías los cuales hemos venido trabajando, dando oportunidad a la provincia para que se pueda atender, por ejemplo con los volqueteros de distintos puntos de la provincia, distintas parroquias, así mismo queremos continuar con estos proyectos importantes, así también la compra de maquinaria, que nos permita a nosotros como Gobierno Provincial continuar dando servicios de mantenimiento vial, tenemos nosotros proyectado la compra de maquinaria como ustedes lo ven, tenemos aquí algunos puntos importantes y algunas máquinas nuevas, así también la adquisición de un camión taller, que va a ser el primer camión taller de la provincia de Pastaza, que nos permita llegar a todos los puntos o ejes que nosotros al momento trabajamos con maquinaria y que muchas veces tenemos inconvenientes con las máquinas en los distintos puntos de atención, a través de este camión taller vamos a poder dar un servicio de mantenimiento allí mismo en los puntos, sin necesidad de sacar las maquinarias, como hoy tenemos esos problemas de mover y llevar la máquina nuevamente acá a los hangares y perdemos más tiempo en operatividad, entre otros puntos, Así que básicamente nos permite la normativa y nos permite la planificación institucional, poder proyectarnos a nosotros no solamente el trabajo en estos meses que faltan del dos mil veinticinco, sino también la primera mitad del año dos mil veintiséis, tomando en cuenta que en las instituciones públicas hay una debilidad también que imagino todos lo conocen, de los primeros meses de los años, casi siempre es muy complejo la contratación pública, no al menos el mes de enero, febrero y marzo, casi no se contrata en general en las instituciones públicas debido a todas las actualizaciones, operativas que se tienen que hacer, los temas financieros, administrativos, por lo cual, para no tener este impedimento también de quedarnos prácticamente los primeros tres meses del próximo año sin operatividad, al menos en lo que tiene que ver con asfaltos y relastres de las vías, estamos también incluyendo estos proyectos desde ahora, así que les pedimos el apoyo a los miembros de la Cámara, creo que ha sido de conocimiento público el trabajo que hemos venido realizando en toda la provincia de Pastaza, en nuestros proyectos emblemáticos que nos ha permitido a nosotros llegar con una obra semanal en distintos puntos de la provincia y así pues estos proyectos que si ustedes nos aprueban pues nos va a ayudar también a poder continuar llegando con distintas obras y atención oportuna a las distintas parroquias y cantones de nuestra provincia. Señores consejeros, les consulto pues a ustedes en caso de que tengan alguna observación o caso contrario pues nos puedan apoyar para poder avanzar con estos proyectos a favor de nuestra provincia.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señores Consejeros Provinciales, se consulta, si tienen alguna observación.

- Delegado del GAD Municipal de Pastaza, Sr. Wilmer Gómez. - Muchas gracias señor Prefecto, si sería bueno de que, con la adquisición de esta nueva maquinaria, se tome en cuenta para el apoyo a las comunidades de la parroquia Tarqui, y consciente de que estos proyectos serán para el beneficio de los habitantes de la provincia de Pastaza, **mociono** para que se apruebe este punto.
- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando. – **Secunda la Moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. Bueno antes de tomar la votación, que muy oportuna también la observación del consejero, la verdad que este año recuerdan si avanzamos un kilómetro en el asfaltado de la vía Río Chico, la idea es, nos hemos comprometido a poder continuar, entonces realmente la parroquia Tarquín sí está considerada en varios de los proyectos y de hecho en muchos de los cantones, creo que todos las parroquias de cantones aquí representadas pues han sido beneficiarios en distintos momentos de estos proyectos y creo que con este proyecto también vamos a poder continuar dándoles esa atención. Agradecerles por la moción, señor secretario, vamos a tomar votación de esta moción para aprobar este financiamiento plurianual de los ocho proyectos que han sido mencionados en este punto, señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señores Consejeros procedo a receptor la votación.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente por licencia de vacaciones.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Perfecto Provincial tenemos 8 votos a favor, es decir existe unanimidad para la aprobación de este punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchísimas gracias, señor secretario, muchas gracias a todos los miembros de la cámara por este apoyo unánime, al existir unanimidad de conformidad con lo que establece el inciso primero del Art. 76 de la Ordenanza 89, en concordancia con el Art. 50, literal K) se autoriza al Prefecto Provincial emitir la certificación presupuestaria plurianual para los proyectos que han sido mencionados en este punto que son ocho proyectos. Nuevamente, muchísimas gracias a todos los miembros de la Cámara por este apoyo importante para poder continuar dando obras y sirviéndonos la provincia

de manera continua. Muchas gracias a todos. Señor Secretario, procedamos por favor con el noveno punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 313-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales c), t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Autorizar la emisión de las Certificaciones Presupuestarias Plurianuales para la ejecución de los procesos de contratación, conforme el siguiente detalle:

ÍTEM	PROCESO DE CONTRATACIÓN	DETALLE	PARTIDA PRESU- PUESTARIA	AÑOS		TOTAL
				2025	2026	
1	ADQUISICIÓN DE BASE CLASE II PARA EL MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	-	73.08.11	\$ 200.000,00	\$ 450.000,00	\$ 650.000,00
2	ADQUISICIÓN DE ASFALTO CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	-	73.08.11	\$ 300.000,00	\$ 1'200.000,00	\$ 1'500.000,00
3	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL (BACHEO CON ASFALTO CALIENTE Y RECONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA CALZADA) DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	-	73.05.04	\$ 100.000,00	\$ 230.000,00	\$ 330.000,00
4	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO PARA EL	Alquiler de maquinaria	73.05.04	\$ 145.800,00	\$ 424.440,00	\$ 570.240,00
	MANTENIMIENTO VIAL (RELASTRE), DE VARIAS VÍAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.	Transporte de material pétreo	73.02.02	\$ 100.000,00	\$ 270.800,00	\$ 370.800,00
5	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL	Retroexcavadora con brazo extendible	84.01.04	\$ 49.800,00	\$ 116.200,00	\$ 166.000,00
	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Excavadora 12-14 Ton	84.01.04	\$ 54.300,00	\$ 126.700,00	\$ 181.000,00
6	ADQUISICIÓN DE 1 TRACTOR AGRÍCOLA	Tractor agrícola con 2 acoples de	84.01.04	\$ -	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00



	+ 2 IMPLEMENTOS DESBROZADORES PARA LA LIMPIEZA DE LATERALES DEL GADPPz	desbrozador para laterales				
7	ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA CAMA BAJA DE 2 EJES.	Cama baja de 2 Ejes	84.01.04	\$24.000,00	\$ 24.000,00	\$ 48.000,00
8	ADQUISICIÓN DE UN FURGÓN ADECUADO Y FUNCIONAL DE CAMIÓN TALLER (PARA CHASIS CABINADO XZU710L QUE INCLUYE MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Furgón adecuado y funcional de camión taller	84.01.04	\$ 17.825,00	\$ 17.825,00	\$ 35.650,00
			84.01.05	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 50.000,00
			84.01.06	\$ 6.800,00	\$ 6.800,00	\$ 13.600,00
			73.14.04	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 3.000,00
			73.14.06	\$ 6.050,00	\$ 6.050,00	\$ 12.100,00

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones.

NOVENO PUNTO.- ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL MEMORANDO NO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9601-M, A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL AUTORICE EMITIR UNA RESOLUCIÓN A FAVOR DE LOS HABITANTES DE LAS PARROQUIAS RURALES FRONTERIZAS DE MONTALVO, RIO TIGRE Y RIO CORRIENTES RESPECTO A SU ASPIRACIÓN DE CONSTITUIR EL CANTÓN BOBONAZA, QUE RESPALDE LA INICIATIVA COMO ACCIÓN AFIRMATIVA QUE EQUIPARE EN DERECHO A LOS PROPONENTES POR SER UNA DEUDA HISTÓRICA A LOS PUEBLOS AMAZÓNICOS FRONTERIZOS QUE HAN SIDO RELEGADOS EN EL PROCESO DE ESTRUCTURA POLÍTICA DEL ESTADO, ESTA MEDIDA CONCLUIRÁ EN UN REQUERIMIENTO FORMAL DE PROPUESTA A LA ASAMBLEA NACIONAL, PARA QUE INICIE UN PROCESO DE REFORMA DEL ART. 22 DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, QUE GARANTICE UN PROCESO DE CANTONIZACIÓN A FAVOR DE LOS PUEBLOS FRONTERIZOS AMAZÓNICOS PROPONENTES DE LA CREACIÓN DEL CANTÓN BOBONAZA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA.

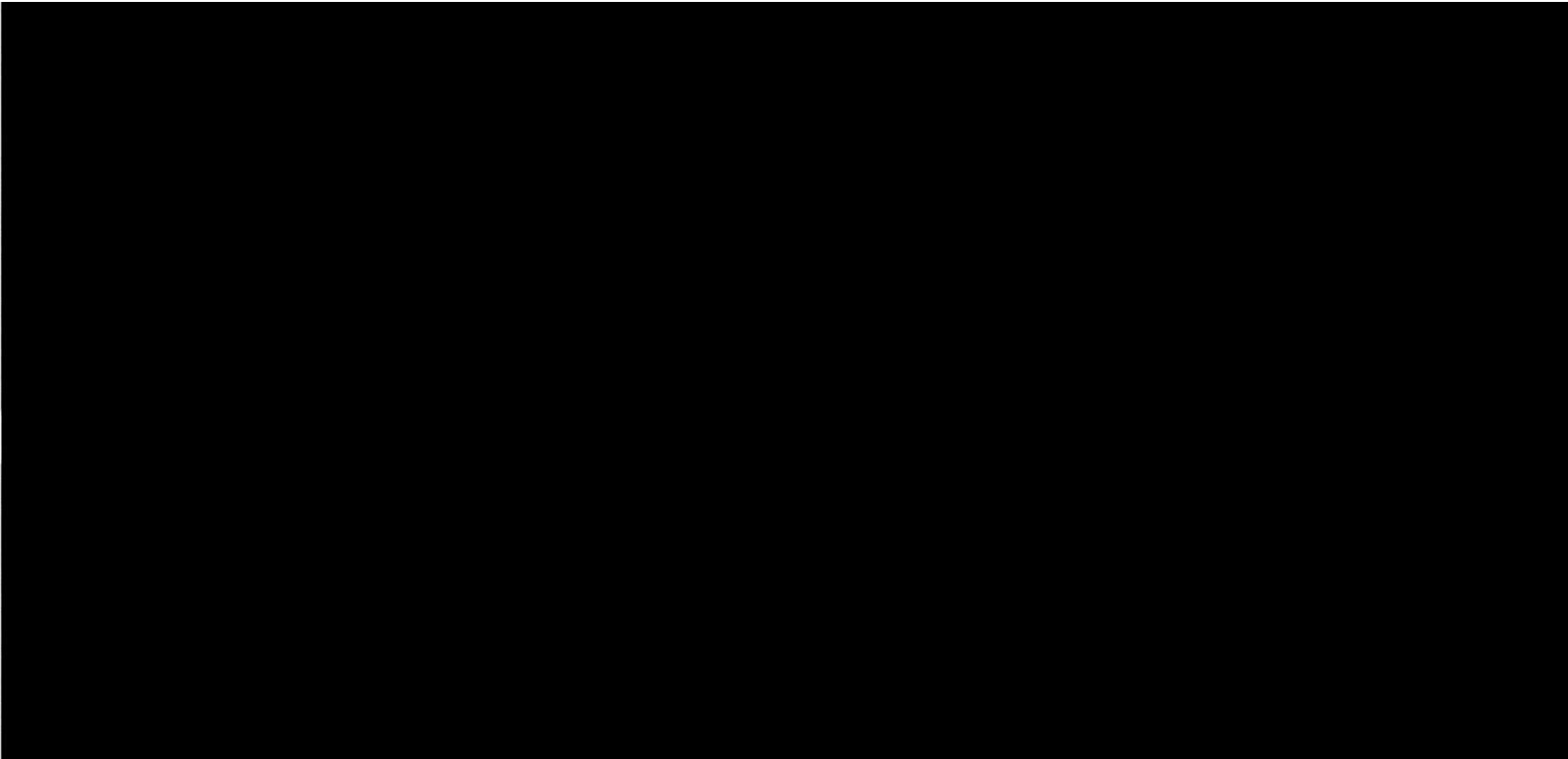
PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, por favor vamos a dar lectura de la parte pertinente del Memorando GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9601-M.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente del Memorando GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9601-M, se establece las Conclusiones 12. La propuesta hecha por el Comité Pro-Cantonización con parroquias fronterizas, específicamente al Comité Pro-Cantonización "Bobonaza", respecto a la viabilidad de unificar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Montalvo, Río Tigre y Río Corrientes para formar el Cantón Bobonaza es factible en todos sus componentes acorde al COOTAD, salvo en lo relativo a la población, al efecto es menester indicar que debe primar la garantía del derecho por sobre toda cuestión legal, es así que al someter al principio de igualdad es evidente que ha existido una marginación a los pueblos amazónicos fronterizos, que han sido relegados históricamente de la estructura política administrativa del Estado en su formación en los años de 1970 a 2000, toda

vez que al ser pueblos amazónicos, fronterizos y no existir constancia o data de interés del Estado Ecuatoriano, donde se justifique un proceso de formalización a través de un órgano administrativo que explique el proceso de descentralización, existe una deuda histórica a esta parte de la población ecuatoriana que debe ser fortalecida para garantizar la unidad y el buen vivir de nuestros pueblos y nacionalidades, ameritando y en atención a los principios de creación del propio Gobierno del Ecuador en los procesos geo políticos históricos, se debe garantizar que:

- Los proponentes pertenecen a una provincia con gran extensión territorial que representa Pastaza, así mismo la sumatoria de los tres proponentes GAD Parroquiales se equipara e inclusive supera territorialmente a otras provincias de Ecuador.
- No se garantizó un proceso adecuado por parte del Estado Ecuatoriano que justifique la formalización, capacitación y retribución a través de un órgano administrativo que explique el proceso de descentralización y formación entre los años 1970 a 2000 a través de la Ley de Régimen Municipal.
- Los niveles de gobierno parroquial son constituidos por pueblos amazónicos que mantienen un lenguaje propio ajeno al idioma oficial que es el español, y no existe evidencia histórica que declare que las normas fueron informadas en sus idiomas nativos.
- Por las consideraciones que la Amazonía Ecuatoriana representa al ser un espacio de circunscripción territorial especial, para equiparar un desarrollo económico en zonas marginales es necesario que el Estado se consolide a través de sus niveles de gobierno,
- Que el Estado Ecuatoriano debe fortalecer su presencia especialmente en áreas fronterizas.
- Que el Estado debe buscar distribuir los recursos de servicios del Estado a través de procesos de descentralización.
- Que existe una necesidad de satisfacer una justa aspiración de los pueblos que ahora lo hacen a través de sus gobiernos parroquiales.
- Que la distancia entre la cabecera provincial de Pastaza (Puyo) a la cabecera cantonal de Arajuno (Arajuno) es de 62 km por carretera aproximadamente.
- Que la distancia entre la cabecera provincial de Pastaza (Puyo) a la cabecera cantonal de Santa Clara (Santa Clara) es de 36,9 km por carretera aproximadamente.
- Que hasta la actualidad no existe un acceso carrozable desde la cabecera provincial de Pastaza (Puyo) hasta las cabeceras parroquiales de Montalvo (130 km), Río Tigre (220 km) y Río Corrientes (180km) aproximadamente. Hasta aquí señor Prefecto la parte pertinente.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, estimados miembros de la cámara, es que es un tema que considero es muy importante, que podamos debatir y que podamos tratar como consejeros, sobre todo porque nosotros tenemos que tener una misión integral de nuestra provincia, y hemos hablado, y creo que es de conocimiento público muchas veces se habla de la provincia de Pastaza como la provincia más grande del país en territorio, lo cual es verdad, pero no se entiende o no se analiza a profundidad todo lo que esto implica, y que a pesar de ser la provincia más grande del país, al momento somos una de las provincias con menos cantones y que provincias con menos territorio, menos extensión territorial que la nuestra, y no nos vayamos tan lejos, por ejemplo la provincia amazónica de Morona Santiago, tiene al momento 13 cantones y uno recientemente creado, y eso a veces, tal vez desde los tomadores de decisiones no se analiza el impacto que esto tiene, pero realmente es un impacto muy grande porque una de las razones de la desigualdad que existe todavía en nuestra provincia sobre todo en las parroquias fronterizas, es precisamente por esta diferencia en los presupuestos, hablemos por ejemplo de un municipio como el del Cantón Pastaza, un municipio muy amplio, muy grande, sin embargo que no puede en territorio, pero por su población, por sus recursos, no puede llegar a atender quizás, hablemos de un ejemplo, el agua



potable, en todos los rincones de la provincia de Pastaza, si aquí mismo tal vez los sectores cercanos o parroquias cercanas incluso todavía no tenemos agua potable, imaginémonos la realidad de las parroquias fronterizas, entonces, desde hace algún tiempo existe un comité el cual está hoy aquí, no han podido llegar todos quienes son parte de este comité precisamente debido a las dificultades del traslado y movilización en nuestra provincia pero se encuentran aquí que vienen luchando, no de ahora, vienen luchando desde hace muchos años para impulsar una unidad entre tres parroquias fronterizas: Montalvo, Río Corrientes y Río Tigre, para la creación del quinto cantón de nuestra provincia, un cantón fronterizo un cantón intercultural y un cantón que si se agrupan estas tres parroquias tendría un territorio mucho más grande que muchísimas provincias del país, un territorio inmenso que tiene más de 100 años de historia, son parroquias fronterizas y parroquias de alguna manera con un acceso difícil a sus territorios, es así que hemos decidido nosotros también como Gobierno Provincial tomando en cuenta esta petición de este Comité para la creación del cantón poder subirlo a debate en esta cámara, sabemos que no depende únicamente del Gobierno Provincial, únicamente del Consejo Provincial, ya que al momento lo único que nos hace falta para poder hacer realidad este quinto cantón es enfrentar un candado en la ley, que al momento la ley establece que para la creación de nuevos cantones es necesario tener al menos 10.000 habitantes, pero entre estas tres parroquias se llega únicamente a 6.000 habitantes, sin embargo al revisar la Ley Amazónica, al revisar la Constitución y la Ley de Fronteras, las zonas fronterizas de las provincias en general tienen una condición distinta y es así que nosotros hemos querido iniciar este debate, la idea de este punto no es ya declarar el cantón porque no está en nuestras manos en este momento sino únicamente emitir una resolución como consejo provincial para que las entidades correspondientes, por ejemplo la Asamblea Nacional puedan tener en consideración la postura de la provincia de Pastaza a favor de la creación de un nuevo cantón y no quedamos ahí, hoy estamos hablando de un quinto cantón pero qué más, quisiéramos que se puedan impulsar también otros cantones en la provincia si hablemos por ejemplo de una parroquia también histórica, de muchos años como la parroquia Canelos, más de 500 años de historia y que al momento todavía no pueda ser un cantón, incluso en algún momento Canelos era la provincia, antes de que nos llamemos Pastaza eran los Canelos, entonces yo creo que estos debates son importantes y nuevamente miremos al ejemplo de los hermanos de Morona Santiago, que gracias también a la gestión, a la acción de sus líderes, le han puesto atención al tema de los cantones y aquí quiero decirles a los señores y a los compañeros alcaldes este, no es un tema tal vez, de decir no, cuidado se crea otro cantón porque tal vez un municipio va a perder algo, no es así, yo creo que todo lo contrario mientras más municipios podamos tener en la provincia, más cantones, vamos a tener más recursos, vamos a tener una atención más directa a nuestros territorios y nos va a permitir a los distintos cantones poder solventar esta situación, hay que decirles, hay cantones al momento en el país que tienen menos de 10.000 habitantes, muchos cantones en el país que tienen menos de 10.000 habitantes, cantones con mucha historia pero que al momento incluso todavía no cumplen este requisito de 10.000 habitantes, entonces consideramos que esto no debería ser un impedimento para hablar de nuevos cantones porque nosotros cumplimos con varios de los cultos como es el territorio, la cultura y la historia también, entonces queremos pedir a la Cámara Provincial que se pueda analizar este punto y se pueda emitir una resolución para que las entidades correspondientes, tanto el Gobierno Nacional como la Asamblea Nacional, puedan tener en consideración esto e iniciemos un camino hacia la justicia territorial de nuestra provincia, si nos quedamos esperando y nunca pasa nada, seguiremos pasando los años y Pastaza seguirá con la misma distribución política territorial que tiene hasta el momento y tendremos las mismas inequidades, entonces este es un tema muy importante antes de abrir el debate y darles paso a los miembros de la Cámara, quiero que también procedamos a escucharles, vamos a tener 5 minutos con máximo por favor, van a hablar dos personas de representación de las parroquias fronterizas, los acompaña Jaime Luzuriaga que es delegado de la parroquia Montalvo, que ha venido impulsando en este comité durante mucho tiempo, lo vamos

a escuchar y posteriormente se encuentra también el presidente de la parroquia Río Tigre, David Meza, que también puede dar algún pronunciamiento al respecto, estimado Jaime, por favor si puede acompañarnos acá adelante para que tome la palabra.

DELEGADO DE LA PARROQUIA MONTALVO JAIME LUZURIAGA.- Muy buenas tardes compañeros y miembros de la sala, señor prefecto, un saludo fraterno y junto a usted el cuerpo colegiado que nos recibe, al hacer el uso de este micrófono me permito exhortar y hacer llegar acá a la sala un saludo de los seis mil habitantes que conforman las parroquias de la frontera, si bien es cierto existen allá las cinco nacionalidades que han sido los únicos guardianes de la frontera nuestra y que hasta hoy han sido invisibilidades. ¿Cuáles son esas nacionalidades? las Kichwas, la Shiwiar, la Achuar, la Zápara y nosotros los mestizos que si somos de allá, somos nativos, criados ahí y que conocemos la realidad porque lo hemos convivido junto a ellos, pero existe un sistema político que ha prevalecido desde la época de la conquista europea, el reinado, la creación de los reinados, las capitales generales para su mejor administración y en la vida republicana en nuestro gobierno, entre otros se había mencionado la región amazónica como región, comúnmente entonces se llamaba Oriente, nada más, con el transcurso de los años se vino buscando estrategias de desarrollo y fueron creadas las provincias amazonas las provincias de Napo, Pastaza, como la que nos interesa en este momento en el tema y a luego la creación de la provincia mayor de Pastaza. ¿Por qué menciono esta trayectoria? es para exhortar a los miembros de la Cámara, ser muy analíticos y muy condescendientes a la vez y motivarles, invitarles para que hoy se tome esta decisión concomitante como desarrollo histórico ¿Por qué se crearon más provincias? ¿Y por qué se crearon más cantones y más parroquias?, es precisamente para cumplir con el objetivo de mejorar el estándar de vida de los seres humanos y de la naturaleza, estas tres parroquias de frontera, que hoy yo represento como su coordinador, cumple muchas de las expectativas que a mérito necesita ser el quinto cantón en Pastaza, son cinco nacionalidades, seríamos el quinto cantón en Pastaza, y ya lo ha dicho el señor prefecto, Canelos debía haber sido hace fechas el primer cantón aquí en Pastaza. No queremos quedarnos en la historia pero sí pasar a la historia como los creadores del quinto cantón en Pastaza, para su desarrollo, ese es el objetivo de la creación de nuevas provincias y cantones en el país, esta dinámica va acompañada de la parte económica, por eso se subdividió Napo en tres provincias, Napo, Orellana y Sucumbios, donde no había ningún habitante mestizo, acá en Pastaza nos hemos quedado con cuatro ¿y por qué el quinto cantón de Pastaza?, si existen seis mil y pico de habitantes tenemos en nuestra estadística, hay dieciocho cantones en el país que no cumplen la ley general para toda la Amazonía, no lo cumplen que deben tenerse más de diez mil habitantes, pero la región amazónica es un régimen especial, hoy este régimen especial lo cambia todo así como en Galápagos, ellos están bajo un régimen especial y por eso ya existen dos cantones y no tienen diez mil habitantes, no cumplen con la ley, por citar uno, otro acá en la Amazonía es Paquisha, está alrededor de los dos mil habitantes, pero por política se creó, ¿Santo Domingo de los Tsachilas? ¿Santa Elena?, por política, nosotros los propios hijos de aquí de Pastaza, los propios hijos desde la frontera, los que sí hemos cuidado la frontera, la frontera viva desde luego, es menester y es un reflejo de la necesidad enumerar ese día, pero en honor al espacio que lo tenemos, invito aquí a la sala, que se retribuya esta deuda histórica con la decisión unánime de la cámara y pasemos a la historia por ser los que hemos iniciado e impulsado la creación de este quinto cantón en Pastaza, tendremos recursos para aquellos habitantes que no tienen voz, para cumplir y si se cumple muchos aspectos de naturaleza social, ecología, conservación de la naturaleza y fauna, se cumple y no es estar tan lejos estar tan cerca, pero no lo hemos sentido de otro país vecino del Perú, se acabó de tomar una resolución entre Colombia, Brasil y Perú, la creación de un nuevo distrito que la vía de Santa Rosa que casi contrae un conflicto internacional, mire como nuestro vecino del sur crea un distrito a este sector pero porque lo crea, para impulsar y fortalecer la parte económica, social y política a ese sector, confío que con sabiduría nosotros haremos el sí para dar continuidad a la creación del

quinto cantón, muy buenas días y buenas tardes a la mesa, digo buenos días porque hoy comienza la historia y buenas tardes porque hoy pasamos a la historia, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a Jaime Luzuriaga, es parte del Comité de Pro-cantonización del cantón Bobonaza en la provincia de Pastaza, vamos a darle la palabra también al Presidente del Gobierno Parroquial de Río Tigre, David Meza, que también hace parte de este comité y que nos pueda hablar también pues de la realidad territorial en este momento de las parroquias fronterizas en nuestra provincia, estimado David, tienes la palabra.

PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE RÍO TIGRE, MGS. DAVID MEZA. – Bueno, buenas tardes señor Prefecto, buenas tardes a todos los Consejeros de la Cámara Provincial, compañero presidente del GAD El Triunfo, compañeros Directores, Jefes Departamentales de aquí del Consejo Provincial, como dijo acá el compañero Luzuriaga esa es la historia también como dijo el compañero André Granda ¿Cómo se conformó eso para hacer el quinto cantón?, más bien, yo quisiera desde la manera más cordial aquí a la Cámara Provincial para que se de esa resolución y poder continuar con el objetivo que estamos nosotros las tres parroquias conformando este cantón, más bien, también como decía el compañero, somos cinco nacionalidades más los mestizos, ahí está la ciudad de Kichwa, Andwa, Zapara, Achuar y Shiwiar y también los mestizos compañeros, somos cinco nacionalidades las cuales estamos en este cantón que se va ya iniciar el proceso y continuar nosotros golpeando las puertas, en este caso del Gobierno Nacional también como es la Asamblea, ya que como hay las leyes en este caso la ley también para añadir también la ley de fronteras, porque las tres juntas parroquiales, las tres son de frontera, entonces también la ley amazónica y bueno también hay que acudir a otras leyes conexas que nos abalzan para nosotros poder hacer el quinto cantón de la frontera de la provincia de Pastaza. Muy amable y gracias también aquí, para que nos aprueben y sacaran la resolución, gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias estimado David Meza, Presidente del Gobierno Parroquial de Río Tigre, y gracias realmente pues por esta comisión importante desde la frontera de nuestra provincia, esperemos que esto se pueda hacer realidad, es una lucha pero pues no hay mal inicio, es importante empezar con esto porque de lo contrario seguiremos esperando y esperando, así que tengo en consideración a los miembros de la cámara para poder escucharles también sus opiniones, sus perspectivas recordemos que también existe un informe jurídico de parte del gobierno provincial en cual se encuentran sus carpetas y que se ha sido puesto en consideración de todos ustedes, así que estimados consejeros queremos escucharles también para poder conocer sus perspectivas y poder ir avanzando en este tema, no sé si algún consejero quiere tomar la palabra estimado consejero Mauro Fuentes vamos a darle por favor su micrófono para que pueda pronunciarse.

PRESIDENTE DEL GADP DE CANELOS Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. FUENTES ORQUERA MAURO MANUEL. - Muchísimas gracias señor Prefecto, saludarle al señor compañero también al compañero presidente de la parroquia Río Tigre, David Meza, si hablamos de historia de cada una de las parroquias es muy importante poder escuchar tanto esfuerzo sin decir las historias y tan triste cuando nunca se ha dado el cumplimiento por las parroquias que tienen muchísimas historias, en verdad cada uno defendemos a lo que estamos viviendo, buscamos lo mejor para nuestros compañeros que nos rodean, Canelos una parroquia inolvidable de tantos años de vida como dijo el señor Prefecto, más de 400 años y 113 años de parroquialización, en donde mis padres, mi mamita que en paz descansa, me contaba que nuestros ancestros, tal vez no tenían mucho conocimiento digo con el debido respeto a ellos, de que si hubiesen ellos opuesto a esto tal vez fuera ahí el cantón, pero dejaron que se vaya y hoy es cantón Pastaza, lo luego quedó como provincia y todos tienen conocimiento de ello, yo creo que a los compañeros con el debido respeto sería muy bueno sentarnos todos que estamos dentro de la cuenca de Bobonaza, también está Sarayacu, Pacayacu, y conversar, porque también nos

ha venido hablando de mucho tiempo sobre también el sueño de poder recuperar la partida que teníamos como cartón y también nos sentamos una vez con el doctor Castillo, pero todo eso se ha ido quedando y hoy escucharles el sueño tan grande que tiene también Montalvo es muy bueno y quiero terminar la intervención señores Consejeros, de que esto toca analizar y yo como digo el presidente David y también el señor Luzuriaga, invítenos a todos para podernos sentar a dialogar, porque mañana o más tarde va a haber alguien que se pronuncie y decirle que por qué no hemos sido tomados en cuenta para ver quién sabe apoyar u opinar algo, y no quisiéramos llegar a ese extremo estamos peleando tal vez entre vecinos más bien unirnos y habría más fuerza, eso quiero decir a ustedes compañeros muchísimas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias estimado consejero Mauro Fuentes y si estoy plenamente de acuerdo, yo creo que es importante que se pueda incluir creo que uno de los temas cuando nos propusieron de parte del comité fue justamente esto tratar de abarcar, de hecho recordarán en algún momento que yo hablé y les dije por qué no han incluido por ejemplo a Sarayaku, por qué no han incluido a Canelos, sin embargo entiendo que existieron debates en su momento y que tal vez Sarayaku mismo tendrá que pronunciarse también la parroquia, al respecto ellos mismos habían tomado una decisión de continuar perteneciendo a la provincia de Pastaza, de continuar en el cantón Pastaza, de todas maneras recordemos nuevamente estimados consejeros y estimado Mauro, qué más quisiera yo que nosotros queremos con esto hacer realidad el quinto cantón luego un sexto cantón, un séptimo cantón incluso, mientras más cantones para nosotros implica una mejor redistribución de los recursos, hablemos luego de un cantón también en si Canelos, en otros sectores yo creo que es importante, pero a veces quizás si nos dividimos o si no estamos unidos no veremos un avance y continuaremos de la misma manera siendo la provincia más grande del país pero la que menos cantones tiene, es decir la que menos presupuesto recibe también a nivel del estado central, a nivel del país, entonces creo que son debates importantes, yo sí quisiera que recordemos nuevamente que este consejo no tiene una potestad de tomar una decisión sobre esto, únicamente es que al insistir un pedido, el cual lo hizo el Comité de Pro Cantonización, nosotros lo estamos subiendo en esta cámara para que todos puedan conocer este pedido y de ser el caso emitir una resolución, pero la resolución únicamente será de que la asamblea nacional, porque al momento como está el COOTAD, no se puede crear ni este cantón ni tampoco el cantón Canelos o ningún otro cantón, porque no abastece el tema de la población, entonces la idea es que la asamblea pueda escuchar a los habitantes de las parroquias fronterizas y ellos puedan exponer ahí en la Asamblea Nacional la importancia de esto, para que el COOTAD pueda ser modificado en su artículo 22 y que esta apertura nos permita a nosotros no solamente el cantón Montalvo, supongamos ahí también entraría el cantón Canelos, por ejemplo cuál es la población exacta que tiene ahorita Canelos o que tenga Sarayacu o que tenga otras parroquias, pero al ser una región amazónica y como lo dice la constitución al ser considerada una región amazónica tenemos un tratamiento especial, pero ese tratamiento especial no se lo está viendo reflejado en la ley como está, nos están poniendo a nosotros como amazónicos al mismo nivel que todas las otras provincias que no son de la Amazonía y así no podemos crear cantones al menos que se cumplan con estos requisitos de población, entonces recordemos nuevamente no es hoy un pronunciamiento específico de que con este pronunciamiento se vaya a hacer realidad sino únicamente un llamado, una resolución que notificaremos de ser el caso, si este consejo lo aprueba a la Asamblea Nacional para que se pueda tener en cuenta esto y que puedan los habitantes ya de las parroquias y a la asamblea pronunciarse con respecto a este artículo y de ser el caso invitar también a los otros amigos de compañeros de Sarayacu, Canelos, de todas las parroquias que quieran hacerse cantón, de triunfo también, me imagino que querrán en algún momento ser cantón, y no se olviden de Shell, dice el señor Alcalde, pero por supuesto pero hay que revisar, hay que y no se olviden de ella el licenciado alcalde hay que revisar y hay que ir avanzando en esto somos una región amazónica y es importante que pueda ser tenido en cuenta estos criterios,

así que gracias nuevamente por la postura muy clara del compañero presidente de Canelos, si hay más quiere tomar la palabra, estimado presidente Luis Chalan.

PRESIDENTE DEL GADPR DE SAN JOSÉ Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CHALÁN ORDOÑEZ LUIS FERNANDO .- Muchas gracias, yo más bien mociono para que se aprueben y poder apoyar a los compañeros que están en este proceso de lucha y de trabajo y de desarrollo de sus parroquias y comunidades.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias estimado presidente de San José Luis Chalan, si hay alguna opinión, va a tomar la palabra la compañera presidenta de Fátima, que también quiere ser cantón.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA.- Primero quiero empezar felicitando la gestión que viene haciendo este comité y como vemos en la documentación, no es un comité que recién fue creado, fue creado en el dos mil dieciocho y entiendo que durante todos estos años ustedes han venido también socializando en sus diferentes comunidades, en sus diferentes parroquias para poder lograr este sueño que como han dicho ustedes, como parroquias fronterizas, se lo merecen. Nosotros ahora somos testigos del trabajo duro que tienen que hacer nuestros compañeros presidentes de estas parroquias, porque el hecho de tener que movilizarse muchas veces fluvialmente o de manera aérea, se les ha complicado bastante y como no hay que tener un cantón y tener una institución como es una municipalidad en este caso dentro del territorio cercano, sabemos que también facilitará el trabajo para el desarrollo de cada uno de los sectores, como ya lo mencionaron los compañeros, nosotros no tenemos la facultad de decir se va a crear este cantón, pero si tenemos la facultad de poder certificar, qué es necesario que se deforme un nuevo cantón en nuestra provincia qué merecido se lo tiene. También decir, como siempre hemos dicho, la gratitud es la puerta de la constancia y tenemos que nosotros, en ser gratos como ustedes nuestros hermanos de las fronteras, sabemos que te harán mucha abundancia para nuestra provincia. Entonces, yo apoyo la moción del compañero presidente Luis Chalán y que se pueda emitir este certificado para que ustedes puedan seguir con el trámite pertinente y que entiendo que a futuro se podrán unir más sectores que quieran ser parte de este cantón. Entonces, apoyo a la moción.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, estimada presidenta de Fátima, existe una moción, sin embargo, antes de tomar votación, vamos a escuchar también al compañero delegado del municipio de Arajuro, que también quiere pronunciarse.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ARAJUNO Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LIC. TANGUILLA ANDY DARWIN FRANCISCO, DELEGADO SR. ALFONSO SANTI.- Sí, gracias, estimado Prefecto, compañeros Consejeros, además, felicitarle a mi estimado amigo Luzuriaga, quien viene de Montalvo, a los años nos topamos, además a mi estimado señor presidente de la Junta Parroquial de Río Tigre. Bueno, como líderes, como dirigentes, como autoridades, ustedes también están tratando de mejorar la calidad de vida de los sectores, que los compañeros ya acaban de mostrar, de que es bastante difícil, o sea, el trabajo para el desarrollo. Entonces, en ese sentido, yo creo que, compañeros consejeros, es importante este punto, este reto que han ingresado, para poder debatir y dar paso, más que todo. Primero, tenemos ya el informe jurídico favorable y, además, hay que intentarlo, porque si no intentamos, ¿cuándo vamos hacerlo? Es nuestra lucha, es de la Cámara Provincial. Entonces, en ese sentido, yo felicito también al señor Prefecto por haber ingresado. Entonces, yo creo que también, todo este proceso hay que arrancar para poder alcanzarlo, y a nosotros, como acaba de decir la compañera, es certificar, dar el visto bueno, como la Cámara Provincial, para seguir este proceso.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, estimado consejero, gracias por también apoyar esta moción, y decirle al presidente de Canelos, que tengan toda la certeza de que así como nosotros hoy estamos impulsando este cantón, que creemos que será una realidad, así mismo estaremos ahí para luchar, para hacer realidad también, el cantón Canelos, esperemos algún día se pueda hacer realidad, con la unión también de algunas parroquias, para poder hacerlo realidad, porque yo estoy convencido de que esta es una de las maneras como descentralizamos también al Estado, descentralizamos y permitimos que haya una equidad territorial en la provincia más grande del país, como es la nuestra, así que, señor secretario, vamos a tomar votación para emitir una resolución a favor de los habitantes de las parroquias rurales fronterizas de Montalvo, Río Tigre y Río Corrientes, respecto a la aspiración que tienen de constituir un nuevo cantón, y así, a su vez, dirigir a la Asamblea Nacional pues este pedido, esta petición, para que ellos puedan realizar los cambios normativos de ser el caso, y se pueda acoger este pedido de las parroquias fronterizas. Pro siga con la votación señor Secretario, existiendo la moción presentada y quienes la secundan.

- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando. - **Mociona.**
- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se procese a tomar votación a los señores Consejeros.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente por licencia de vacaciones.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Perfecto Provincial tenemos 8 votos a favor, es decir existe unanimidad para la aprobación del noveno punto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.- Muchas gracias a todos los miembros de la Cámara, al existir unanimidad de conformidad con lo que establece Art. 50 literal k) del COOTAD, se autoriza emitir una Resolución a favor de los habitantes de las Parroquias Rurales Fronterizas de Montalvo, Río tigre y Río Corrientes para iniciar esta lucha, es importante que en algún momento ya, una vez se emita la resolución se la dirija a la Asamblea Nacional, se pueda hacer las gestiones para que también ustedes y los miembros de la Cámara, si así lo consideren, pueden ser escuchados en la Asamblea Nacional, y puedan modificar la normativa para hacer realidad este cantón y los próximos que puedan darse aquí en nuestra provincia, tomando en cuenta las particularidades de nuestra región amazónica como una región

especial, gracias nuevamente a los miembros de la Cámara, con esto señor Secretario procedamos con el décimo punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 314-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literal c) y Art. 50, literal K) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** AUTORIZAR EMITIR UNA RESOLUCIÓN A FAVOR DE LOS HABITANTES DE LAS PARROQUIAS RURALES FRONTERIZAS DE MONTALVO, RÍO TIGRE Y RÍO CORRIENTES, RESPECTO A SU ASPIRACIÓN DE CONSTITUIR EL CANTÓN BOBONAZA, QUE RESPALDE LA INICIATIVA COMO ACCIÓN AFIRMATIVA QUE EQUIPARE EN DERECHO A LOS PROPONENTES, POR SER UNA DEUDA HISTÓRICA A LOS PUEBLOS AMAZÓNICOS FRONTERIZOS QUE HAN SIDO RELEGADOS EN EL PROCESO DE ESTRUCTURA POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO AUTORIZAR SE PRESENTE UN REQUERIMIENTO FORMAL DE PROPUESTA A LA ASAMBLEA NACIONAL, PARA QUE INICIE UN PROCESO DE REFORMA DEL ART. 22 DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, QUE GARANTICE UN PROCESO DE CANTONIZACIÓN A FAVOR DE LOS PUEBLOS FRONTERIZOS AMAZÓNICOS PROPONENTES DE LA CREACIÓN DEL CANTÓN BOBONAZA EN LA PROVINCIA DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones.

DÉCIMO PUNTO.- AUTORIZACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO MGS. ANDRÉ MAURICIO GRANDA GARRIDO PUEDA SALIR DEL PAÍS DESDE EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y EL RETORNO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: 1) OTORGAMIENTO DEL DOCTORADO HONORIS CAUSA, POR PARTE DE LA COLEGIATURA INTERNACIONAL DE ABOGADOS DE DERECHOS HUMANOS CIADH, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ-COLOMBIA; Y, 2) SEMANA DEL CLIMA DE NUEVA YORK, ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN KARA SOLAR, CIUDAD NEW YORK-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, TIEMPO DURANTE EL CUAL LA SRA. VICEPREFECTA SUBROGUE FUNCIONES.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, vamos a dar lectura, en la parte pertinente de las invitaciones a los eventos en mención.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Dentro de la parte pertinente de las invitaciones, el documento dirigido por la Colectividad Internacional de Abogados y Derechos Humanos, CIAD. Señor André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la provincia de Pastaza, Asunto de invitación oficial para otorgamiento del Doctorado Honoris Causa, Nos honra dirigirnos a usted con el propósito de comunicarle que, luego de una rigurosa evaluación de su sobresaliente trayectoria pública, académica y profesional, el Consejo Superior de nuestra institución ha aprobado, por unanimidad, la concesión del Doctorado Honoris Causa, como reconocimiento a sus aportes al fortalecimiento del Estado de Derecho, el desarrollo regional en la Amazonía ecuatoriana y la promoción de los derechos ciudadanos desde una visión ética y democrática. En virtud de ello, nos complace invitarlo formalmente a participar en el acto solemne de investidura, que se llevará a cabo en el marco de la Semana Internacional III Congreso Binacional de Derecho

Ecuador- Colombia, entre los días 22 y 27 de septiembre de 2025, en la ciudad de Ciudad del Bogotá, Colombia. Asimismo, dentro de la parte pertinente de la invitación de Fundación Kara Solar, Magister André Granda Garrido, Prefecto Provincial de Pastaza, por medio Por medio de la presente, la Fundación Kara Solar se dirige a usted para extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la Semana del Clima de Nueva York, del 21 al 28 de septiembre. Su presencia es especialmente importante para nosotros, ya que hemos estado trabajando juntos en la creación de Sistemas de transporte fluvial e infraestructura sostenible en Pastaza. Creemos que su experiencia y liderazgo en este proyecto ofrecen una valiosa perspectiva que podría enriquecer enormemente los debates sobre soluciones climáticas y desarrollo sostenible. Hasta aquí la parte pertinente de las invitaciones señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, señor Secretario. Bueno, estimados Consejeros, este es un permiso que estamos solicitando para realizar un viaje a finales de este mes. Como ya lo ha leído el compañero Secretario General, tengo dos invitaciones. Una invitación es, bueno, básicamente un tema personal, sin embargo, es importante también, creo, porque resalta la gestión y la labor que se está realizando a favor de la provincia. Es decir, la Colegiatura Internacional de Abogados de Derechos Humanos nos va a otorgar un doctorado honoris causa el día 23 de septiembre del presente año en la Ciudad de Bogotá, en Colombia. Así que he manifestado también mi interés y mi aceptación de este doctorado y es importante que me pueda movilizar de manera personal a recibir el mismo. Y, por otra parte, a partir del 21 de septiembre, sin embargo, por temas de agenda, nosotros aceptaremos la invitación desde el 25 de septiembre. Vamos a estar participando en el Climate Week en la Ciudad de Nueva York, en Estados Unidos, una invitación que lo ha realizado tanto la Fundación Kara Solar y en los últimos días también nos ha notificado el Congope de que también nos va a delegar a nosotros como Prefecto de Pastaza, para participar en el Climate Week, no solo con la invitación de Kare Solar, sino con una agenda también realizada por parte del Congope en este evento tan importante. Así que estamos en estos momentos cuadrando todo el tema de la agenda, pero para no tener inconvenientes, estamos solicitando el permiso para salir del país, ya una vez estemos ya con los días exactos, se comunicará, pero el permiso en general lo estamos solicitando desde el 21 de septiembre hasta el día 29 de septiembre, por cualquier situación o percance que se pueda dar en el tema de los horarios y agendas ya finales. En este sentido, señores Consejeros, les pido su autorización para que yo pueda salir del país en estas fechas y a su vez pueda, conforme la normativa, realizarse el encargo de la prefectura, la compañera vice-prefecta Lineth Calapucha, quien para esas fechas ya estará de vuelta también en la institución. Estimados consejeros, pues dejo en su consideración.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. -Se consulta a los señores Consejeros Provinciales si tienen alguna observación o moción? Yo les he preguntado a los consejeros si es que tienen visa, si es que tienen visa, consejeros, del momento de pronunciarse también.

- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando. - **Mociona.**
- Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel. **Secunda la moción.**
- Delegado del Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Wilmer Gómez, **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias por la moción, por favor señor Secretario, vamos a proceder a tomar votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Gracias señor Prefecto, procedo a tomar votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Procedo a constatar la existencia del quorum reglamentario correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente por licencia de vacaciones.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, por ser el proponente, **A favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Alfonso Santi, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Perfecto Provincial tenemos 8 votos a favor para la aprobación del décimo punto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a todos los estimados Consejeros provinciales por aprobar y declarar a su vez la Comisión de Servicios del Exterior en las fechas señaladas para los dos eventos Otorgamiento del Doctor Noris Causa y Semana del Clima de Nueva York, tanto pues el primero en Bogotá, Colombia, y el segundo en Nueva York, Estados Unidos. Muchísimas gracias a todos, y a su vez pues se comunica al señor secretario, para que se notifique la Dirección del Talento Humano, para que se realicen los trámites correspondientes con el fin de encargar en las fechas en las que yo efectivamente haga uso de permiso para la salida del país, a encargar a la compañera Viceprefecta, Lineth Calapucha, la prefectura, durante el tiempo que dure, en este caso, la comisión. Gracias nuevamente a todos los compañeros consejeros, señor secretario, procedamos con el onceavo punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 315-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 055-CP-GADPPz-2025, efectuada el 03 de septiembre de 2025, y en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 47 lit. c y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 9 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** Aprobar y Declarar de Comisión de Servicios al Exterior, al señor Prefecto de la provincia de Pastaza Mgs. André Granda Garrido, para que participe en los siguientes eventos: **1) OTORGAMIENTO DEL DOCTORADO HONORIS CAUSA**, por parte de la Colegiatura Internacional de Abogados de Derechos Humanos CIADH, en la ciudad de Bogotá-Colombia; y, **2) SEMANA DEL CLIMA DE NUEVA YORK**, organizado por la Fundación Kara Solar, ciudad New York-Estados Unidos de América; así como autorizar la salida el domingo 21 de septiembre de 2025 y el retorno el lunes 29 de septiembre de 2025; al mismo tiempo, comunicar al señor Prefecto para los respectivos trámites de legalización para poder salir del país, a la

Dirección de Administración de Talento Humano para el respectivo registro. Por lo expuesto, la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda, subrogará el cargo de Prefecto de la provincia de Pastaza, por el tiempo que dure la comisión otorgada. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Sra. Viceprefecta Lcda. Lineth Calapucha Cerda por encontrarse en uso de su licencia por vacaciones.

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- CLAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchísimas gracias a todos, se declara clausurada esta sesión, gracias nuevamente a los miembros de la Cámara por su apoyo unánime a todos los proyectos, muchas gracias a todos nos acompañan.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Siendo las 16:10, se da por clausurada la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

